



Tarifas de Competencias de Natación: Competencias Fuera de Casa

Las reglas generales de Illinois Swimming (6.2 Tarifas de Inscripción) e Illinois YMCA Swimming (7.4) establecen que los anfitriones pueden establecer su propia tarifa de inscripción. El paquete de la competencia identificará el método de confirmación de la inscripción a la competencia con la expectativa de que se proporcione un método de pago electrónico. Además, la tarifa de inscripción a la competencia se deberá pagar en su totalidad al equipo anfitrión antes del inicio de la competencia. También, es decisión del anfitrión de la competencia reembolsar las tarifas de inscripción.

Como resultado de las regulaciones de Illinois Swimming y de Illinois YMCA Swimming, las siguientes son políticas que YRRV sigue:

- 1. Las tarifas de las competencias las paga YRRV con anticipación, antes del primer día de el encuentro. Al registrarse para competencias fuera de casa, los compromisos se consideran definitivos una vez que ha pasado la fecha límite de inscripción y, por lo tanto, las familias están obligadas a pagar las tarifas de la competencia. Si una familia necesita cancelar un encuentro "fuera de casa" (un encuentro no organizado por YRRV), debe comunicarse con la entrenadora Rachel para ver si es posible. En última instancia, es el anfitrión quien puede decidir aceptar la cancelación o no. Aunque las tarifas del encuentro son definitivas antes del inicio del encuentro, es posible que se facture a las familias despues.
- 2. Si una competencia se cancela (total o parcialmente) debido al clima u otras circunstancias extraordinarias, el equipo anfitrión tiene la decisión de decidir si aún cobrará a los nadadores.

Tarifas de Competencias de Natación - Competencias Locales

Las familias deben notificar a la entrenadora Rachel antes del inicio de la competencia si no pueden asistir y desean que ser descartados de la competencia. A los nadadores que no se presenten sin notificación previa se les cobrará la tarifa de competencia cuando corresponda.